

Sec EF/ac.-

**D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2011 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**"2.- CONCEJALIA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS.**

**2.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE RENTING DE UNA AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA EL SERVICIO DE PIMER PROTECCIÓN CIVIL.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Contratación que en extracto dice:

*"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SUMINISTRO EN REGIMEN DE RENTING DE UNA AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA EL SERVICIO DE PIMER PROTECCIÓN-CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID).*

*Visto el informe técnico emitido por el Sargento Jefe Acctal. de la Policía Local así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de abril de 2011 en los que se dictamina que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Emergencia 2000 Renting, S.A." es la que ha obtenido la mayor puntuación, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 29 de diciembre de 2010.*

*Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 28 de abril de 2011, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, y a la vista del informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación que consta unido al expediente."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

**SEGUNDO.-** Excluir la plica nº 1 presentada por la empresa MERCEDES-BENZ CHARTERWAY ESPAÑA, S.A., por ser su oferta en el precio máximo de Km. de exceso superior al fijado en los Pliegos.

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato de suministro en régimen de renting de una ambulancia de soporte vital básico para el servicio de Pimer Protección-Civil del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), a la empresa EMERGENCIA 2000 RENTING, S.A., por un importe 1.418,46 euros, más la cantidad de 255,32 euros, en concepto de 18 % de I.V.A., lo que supone un total de 1.673,78 euros/mensuales, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica, siendo la duración del renting de 48 meses, a contar desde la fecha de entrega de la ambulancia con un límite de kilometraje de 20.000 Kms/anuales.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº del Señor Alcalde a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a diez de mayo de dos mil once.

VºBº

EL ALCALDE